



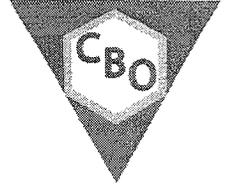
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CELMIRA BUENO DE OREJUELA



**CONTRATO Nro. 4143.065.26.025-2023**

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
NIT	805.009.606-4
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA
C.C.	31.938.790 de Cali
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	ASISTENCIA TECNICA GARANTIZADA ATG S.A.S
NIT/CC	NIT. 901490903-5
VALOR Y FORMA DE PAGO	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$20.656.000) A través de transferencia electrónica de acuerdo a las facturas presentadas por el contratista, de acuerdo al avance de las actividades.
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 21 de diciembre del 2023
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y VIDEOPROYECTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO OREJUELA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de Remuneracion por servicios tecnicos con código no. 2.1.2.02.02.008.02 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000068 del 4 Diciembre del 2023 de la presente vigencia fiscal.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL Proveer a la Institución Educativa los Sigüientes bienes o servicios:  1. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo, actualización de S.O. y programas instalados, plataformas de video conferencia y utilidades de educación virtual, desbloqueo de cada uno y monitoreo de entrega y devolución revisándolo a su vez, soporte técnico y serialización 125 equipos TDA. Mantenimiento y actualización a 25 equipos administrativos. Recuperación y mantenimiento a 56 equipos sala de sistemas MOP y 70 portátiles sede principal. 2. Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y recuperación de video proyectores: cambio de cableado, faceplay, Instalación de VGA y Audio a 11 de la sede principal y 11 de las sedes, mantenimiento y recuperación a 1 V.P. Epson S12 mas la recuperación de cinco equipos por cambio de lámpara.

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546  
E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)



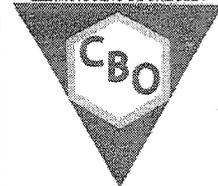
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004

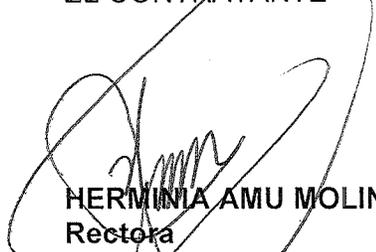
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CELMIRA BUENO DE OREJUELA



	3. Suministrar para recuperación y potencialización de equipos de computo 4 lámparas de 3500Lm y unidades ópticas Epson W536I.
VINCULACIÓN NO LABORAL	Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
DOCUMENTOS DE CONTRATO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad presupuestal correspondiente</li> <li>2. Copia de documento de identidad.</li> <li>3. registro único tributario- Rut.</li> <li>4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión.</li> <li>5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía.</li> <li>6. Formato único de hoja de vida de la función pública.</li> <li>7. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica.</li> </ol>
PERFECCIONAMIENTO EJECUCIÓN	Y El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.
RÉGIMEN CONTRACTUAL	El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación

Para constancia se suscribe en Cali a el día 5 Diciembre del 2023

EL CONTRATANTE



**HERMINIA AMU MOLINA**  
Rectora

EL CONTRATISTA



**ANDRÉS GUILLERMO AGUILAR MARTNEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)